

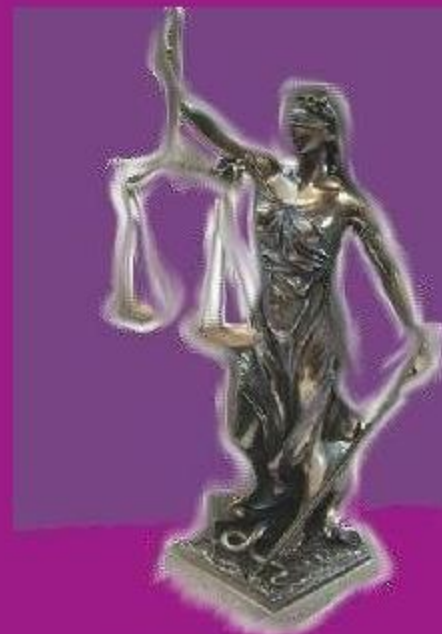
*Informe*

*Anual de Actividades*



*TRIBUNAL DE LO  
CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO*

*ESTADO DE  
QUERÉTARO*



*2010*

*“En una sociedad democrática como la nuestra, es básico el cumplimiento del estado de derecho, en el que las autoridades se constrinjan a hacer solamente lo que la ley les permite, estableciendo a favor del ciudadano, instancias viables, que sin designio anticipado, los escuche con respeto y, finalmente, resuelvan con razones justificatorias la cuestión efectivamente planteada, reencauzando en su caso, la actuación administrativa, resultando así, indispensables las jurisdicciones administrativas: para garantizar el principio de legalidad y seguridad jurídica, que es la vocación principal en un mundo en vertiginosa evolución.*

*El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cumple así con una trascendente misión de preservación de los valores colectivos, como la educación, la cultura, la vida social, las tradiciones, así de experiencias y soluciones afinadas y renovadas a lo largo de los siglos, al impartir justicia administrativa al ciudadano.*

*Al igual que su causa genética, la misión la encuadra, en una justicia ubicada en el corazón de las relaciones entre los ciudadanos con las autoridades administrativas estatales o municipales, para proteger a cualquier persona, física o jurídica, contra los abusos o errores de la Administración Pública.*

*En una trayectoria autónoma, honesta, especializada y profesional, que cumple satisfactoriamente, 25 años de su fundación como órgano jurisdiccional independiente del Poder Judicial, cumpla con el mandato constitucional de informar al Congreso Local y, a la sociedad en general, la labor realizada, dentro del paradigma de la rendición de cuentas y manejo transparente de los recursos públicos encomendados a la noble tarea de impartir justicia administrativa de manera pronta, expedita, completa e imparcial.*

*Hoy el Tribunal tiene implementado formalmente la planeación estratégica del periodo 2010-2014, que define el rumbo, precisa sus objetivos, conceptúa la misión y clarifica su visión para alcanzar la modernidad y las metas trazadas, avanzando en los principios constitucionales de excelencia, profesionalización, objetividad, imparcialidad e independencia, en seguimiento a la triada de leyes, promulgada el 29 de septiembre de 2003, que inició la innovación del sistema estatal de impartición de justicia administrativa.*

# Contenido

MENSAJE	5
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	12
MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA	13
VALORES	14
ELEMENTOS HUMANOS	15
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	16
SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	17
ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	18
ACCESO A LA INFORMACIÓN	19
FUNCIÓN JURISDICCIONAL	20
JUICIOS DE NULIDAD RADICADOS EN LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS	21
PROMOCIONES	22
NOTIFICACIONES	23
JUICIOS DE AMPARO	24
EXHORTOS	25
SENTENCIAS DEFINITIVAS	25
CUADERNOS ADMINISTRATIVOS	27
SALA UNITARIA	28
MAGISTRADO PROPIETARIO	30
CRITERIOS	34
SIMPLIFICACIÓN PROCEDIMENTAL	35
FUNCIÓN CONSULTATIVA	36

REUNIÓN DE TITULARES DE ORGANOS DEL TRIBUNAL	37
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	38
VISITAS DE REVISIÓN A LOS ÓRGANOS DEL TRIBUNAL	39
VISITAS DE REVISIÓN CARCELARIAS	40
PUBLICACIÓN DE LA REVISTA “JUSTITIA LEGALIS”	42
TRANSPARENCIA SOCIAL	43
REINSTALACIÓN DEL JUZGADO CONTENCIOSO EN CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO	44
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO	45
DEFENSORÍA DE OFICIO, PROMOTOR DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	46
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	50
DIRECTORIO	64

# *Mensaje*

En observancia a las normas 6ª y 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 34 apartado A de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como en las fracciones I y XII de la norma 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, por este conducto me permito rendir el presente informe de actividades del mes de septiembre del 2009 al mes de agosto de 2010.

Para el período que se informa, es importante destacar que toda institución que desee y luche por mejorar cada día su quehacer, debe articular su actuación dentro de la legalidad administrativa, que sustenta su eficacia con independencia de su conformidad con la norma, donde juega el principio de la prevalencia del interés público sobre el interés particular y la garantía de su observancia frente a otro elemento existencial del Estado constitucional de Derecho que son los derechos fundamentales de los individuos, dado que el control de la legalidad significa al mismo tiempo, control de constitucionalidad de la administración sobre el cumplimiento del sistema de valores de la Constitución, así como de sus principios, directrices y reglas que interactúan en un sistema dinámico.

En el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a la delicada e indelegable labor de impartir justicia administrativa, este Órgano Jurisdiccional publicó el documento “Planeación Estatal de Justicia Administrativa 2010–2014”, que, amén de lo ya expuesto, denota elevadas miras para optimizar la cooperación y colaboración de los elementos humanos que lo componen, y obtener una

eficientización de sus recursos, dentro de una administración honrada y diáfana, que prospera gracias al compromiso institucional de sus miembros, en la suma de esfuerzos coordinados en consonancia con el valioso instrumento que establece una planeación estratégica de la jurisdicción administrativa en el Estado de Querétaro.

Ha sido constante la búsqueda de implementar mecanismos que conlleven la optimización en la prestación del servicio público, lo que ha traído como consecuencia, la instauración de procesos más ágiles, con la profesionalización permanente de los servidores públicos que lo integran, así como pugnar por acceder a las innovaciones tecnológicas, con la utilización de equipos de cómputo que busquen la modernización de sus procesos y, con ello, estar en paridad de condiciones que permitan que replique en nuestra Entidad el proyecto que aprobó la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia al apartado V que corresponde al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se sintetiza en la denominada “Justicia en Línea”, que se encuentra en proceso y que así este Tribunal se encuentre a la vanguardia en la utilización de equipos cibernéticos, para que, en largo plazo, la desmaterialización de los procesos, la justicia a distancia, la implementación de audiencias virtuales, que, redunde en un evidente beneficio social directo, al ir dirigido a brindar un servicio público más económico, eficiente y eficaz, que combata los actos de corrupción e impunidad y que sigan abriendo espacios a la participación ciudadana.

Informo de un histórico, evidente e innovador avance en este tema de la modernización, al través de la adopción de una reingeniería de procesos del Tribunal, con el denominado “administrador de expedientes”, que permite acceder al sistema, por medio de intranet.

En efecto, gracias al apoyo invaluable del titular del Poder Ejecutivo del Estado, el licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, inició, en el mes de agosto del periodo que se informa, la modernización informática, consistente en la dotación de cuarenta y tres equipos de cómputo, denominados *"thin client"* (cliente ligero), que permite que se pueda dar soporte técnico remotamente sin necesidad de estar frente al equipo, optimizando las tareas encomendadas.

No soslayo informar que, es altamente significativo que éste sea el primer órgano de la administración pública estatal, en recibir tales sistemas informáticos, lo que conlleva el claro mensaje de apoyar, en forma primigenia a la modernización de la administración de justicia, que es una función estatal impostergable e indelegable.

Igualmente, se recibieron dos servidores para la concentración de información, desde los cuales se administrarán las aplicaciones de *"software"*, con una capacidad de respuesta de los equipos de cómputo que permitirá incrementar la productividad de los usuarios, por contar con el mecanismo técnico idóneo para la realización de su trabajo, evitando distracciones y presentando menor índice de errores, así como un ahorro significativo de energía, pues cada uno utiliza 4 watts, mientras que los equipos de cómputo tradicionales gastan un promedio de 200, los servidores estarán acompañados de dispositivos de seguridad que impedirán el acceso a personas ajenas, con lo que se blindará la información del Tribunal, en aras al principio de secrecía, al depender directamente del procesador Intel Xeon E5530, con lo cual, se tendrá mejor respuesta de los equipos, que redundará en eficientización del trabajo de los servidores públicos,



contribuyendo así a mejorar la impartición de justicia haciéndola más pronta y expedita en beneficio del gobernado.

Igualmente, la intercomunicación de los servidores públicos del Tribunal, permitirá un ahorro significativo de tiempo, además que los archivos electrónicos podrán ser consultados por el equipo de trabajo en cualquier momento; asimismo, se evitan riesgos de introducción de virus de equipos, al abolirse la necesidad de insertar dispositivos de almacenamiento de datos, con lo que también se espera una mayor rapidez en los procesos, al agilizar la búsqueda de archivos electrónicos y permitir la consulta de internet sobre páginas seleccionadas reduciendo los riesgos de contraer virus en los equipos una mejor vigilancia y con ello contar con el soporte necesario para que en otra etapa preparar e instalar el extranet que permitirá una mayor cercanía con el usuario de administración de justicia hasta llegar incluso a los procesos remotos que hoy esta ya instalado en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Por otra parte, informo que, en cumplimiento de la meta propuesta de buscar una difusión focal y cotidiana, tanto en los Distritos Judiciales de Cadereyta de Montes, Querétaro, como en la zona serrana, para hacer factible el desarrollo de una cultura de justicia administrativa, ha jugado un papel protagónico la Defensoría de Oficio de este Honorable Tribunal, siendo primordial el acercamiento con organismos intermedios o no gubernamentales, así como con su trato amable, respetuoso, comedido y considerado hacia los gobernados que acuden cotidianamente a solicitar sus servicios profesionales, ahora con la apertura de sus nuevas oficinas, dignas, espaciosas y funcionales que ocupan en los Municipios de Cadereyta de Montes, y Jalpan de Serra, Querétaro, merced al

apoyo de los titulares del Poder Ejecutivo, tanto estatales como municipales, que permiten a los justiciables un efectivo confiable acercamiento.

En este rubro, se destaca el papel que han jugado los medios de comunicación, como son la prensa, radio y televisión que, de manera totalmente gratuita, técnica y desinteresada han apoyado esta titánica labor en lugares de difícil acceso por la orografía de la zona serrana, que en forma objetiva y proporcionalmente directa, han mostrado positivos resultados, como es el consignar el hecho que, en los ejercicios 2007 y 2009, el municipio de Jalpan, reflejó su crecimiento de cero asuntos que al llegar al 2009, arrojó la recepción de 29 demandas y en lo que va del año lectivo, más de 20.

En efecto, aun cuando en innumerables ocasiones, tuvimos la oportunidad de acudir a ese municipio serrano, a impartir pláticas de difusión con los universitarios y foro de abogados, antes de la implementación que se informa, ahora con la presencia permanente de abogados públicos especializados, es notorio el avance, encontrándose en estos momentos la necesidad cubierta y con grandes perspectivas de crecimiento en los caminos de la Justicia.

También se destaca que, a partir de 2003 a la fecha, se privilegia dar al conocer el destino y manejo de los recursos del Tribunal, así como recomendar las providencias necesarias para su eficiente manejo, al través de la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en un nuevo paradigma que ha facilitado la vía, para mostrar pública y transparentemente, del uso adecuado y eficiente de los recursos con los que se le ha dotado, en beneficio del gobernado, por lo que se debe reconocer lo logrado por el equipo de trabajo conformado por todos y cada uno de los empleados públicos que prestan sus servicios a esta noble institución

democrática, con la consolidación de la responsabilidad a las labores desarrolladas, seguros que el camino por avanzar será en beneficio del propio tribunal.

En esta vertiente, la página de Internet [www.queretarotca.gob.mx](http://www.queretarotca.gob.mx), que se encuentra calificada como un servicio de calidad, eficiente y económico, además de cumplir con una autonomía, optimizando los procesos, al poner la información de este órgano jurisdiccional a disposición de sus usuarios, ya que se publican las listas de acuerdos, la revista "Justitia Legalis", datos estadísticos, normatividad, directorio, etc., además de contar con una navegación amigable, un buscador interno dentro del portal permitiendo al usuario localizar de una manera fácil y rápida los datos requeridos; igualmente, se pueden realizar y publicar encuestas dentro del portal web del tribunal, tiene la herramienta de traducir el contenido a otros idiomas como lo son inglés, francés e italiano, siendo que esta página cuenta con validación y certificación XHTML y CSS, todo lo cual, sin duda, constituye una valiosa herramienta para acercar la cultura cibernética a la justicia administrativa y lograr con el gobernado una mejor intercomunicación, misma que se mantiene actualizada, siendo un medio idóneo para mantener un canal directo y permanente de comunicación con los usuarios, cuyo resulta ha sido indudablemente benéfico y de gran interés en los ciudadanos, pues a la fecha se han recibido más de 67,000 consultas, lo que denota que se trata de un instrumento significativamente útil, que ha cumplido con su finalidad informativa y consultativa.

Hoy también contamos con nuevas instalaciones que dignifican la actividad del Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Querétaro, con la finalidad de fortalecer su función primordial, al estar

dotado con recursos materiales suficientes y apoyos tendentes a la adecuación de tan delicada labor, siempre en beneficio del gobernado, exigiéndose, además de dicha infraestructura que los servidores públicos que conforman dicho órgano, lo hagan dentro del marco de principios y valores que enarbolan la actividad del Tribunal.

De igual forma, doy cuenta de la continuidad de los proyectos aprobados por los titulares de órganos del Tribunal, que ha permitido el cambio rápido y exitoso de los añejos formatos por otros que permitan la simplificación procesal, así como compartir con cada uno de los empleados públicos, la misión, visión y valores en el desempeño de la actividad encomendada, realizándola con lealtad, responsabilidad, razón, reciprocidad y respeto, unidad, estudio, autodisciplina y compromiso, estando convencido que los resultados obtenidos, son en beneficio de la sociedad.

# Actividad Administrativa

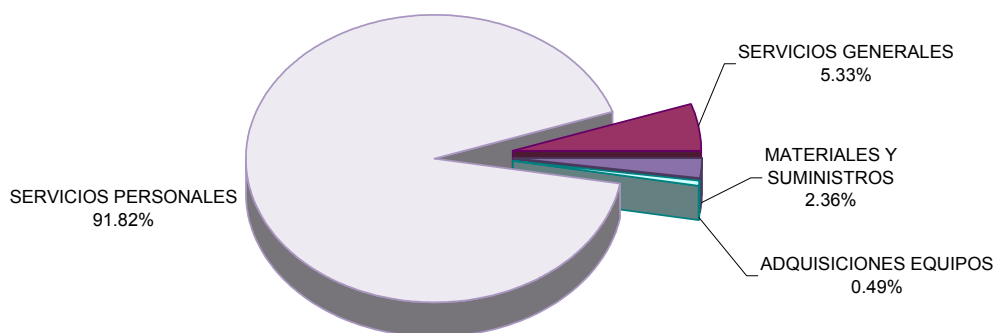
El presupuesto autorizado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro para el ejercicio anual comprendido de enero a diciembre de 2010 (dos mil diez) fue por la cantidad de \$18'774,556.00 (Dieciocho millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 MN). Refleja incremento, con respecto al año anterior, del 5% en base a la racionalización del gasto y al fenómeno económico de la inflación.



La cantidad ejercida en el periodo que comprende el presente informe, de septiembre 2009 a Agosto de 2010, se detalla a continuación, con la salvedad que, los datos relativos al último mes, son estimados, en razón que, el reporte analítico de contabilidad se recibirá hasta fines del mes de septiembre.

EGRESOS	SEP/DIC 2009	ENE/AGO 2010	TOTAL
Servicios personales	6,891,695.75	10,080,460.81	16,972,156.56
Servicios generales	380,835.94	604,875.31	985,711.25
Materiales y suministros	155,836.86	281,014.68	436,851.54
Adquisiciones de maquinaria, mobiliario y equipo	51,498.55	38,868.62	90,367.17
<b>SUMA</b>	<b>\$ 7,479,867.10</b>	<b>\$11,005,219.41</b>	<b>\$ 18,485,086.51</b>

Gasto Ejercido en el Periodo Sep/09 – Ago/10



## MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA

En el informe anterior se expuso la urgente necesidad del Tribunal de renovar sus equipos de cómputo, ya que los procesadores de datos e impresoras, resultan a todas luces, obsoletas y lerdas en sus aplicaciones y algunas, prácticamente inservibles.

Del seno del Tribunal, emergió la Planeación Estratégica del Tribunal, para el periodo 2010–2014, que permitiera conocer sus fortalezas y debilidades, así

como fijar sus metas y objetivos claros, siendo prioridad para el área de informática, que se le dotara de equipos modernos y funcionales

En el mes de agosto del año en curso, la Secretaría de Planeación Finanzas autorizó a este órgano jurisdiccional, una suficiencia presupuestaria, por la cantidad de \$1'802,000.00 (Un millón ochocientos dos mil pesos 00/100 MN) para la modernización informática del Tribunal, que sirviera de plataforma cibernética, con tecnología de punta, como herramienta útil para el uso de su personal jurídico.

Al periodo que se informa, se inició el cableado para la instalación de los nuevos equipos, "Thin client" (cliente ligero), en la inteligencia que deberá operar en su integridad, a finales del mes de septiembre del año en curso.

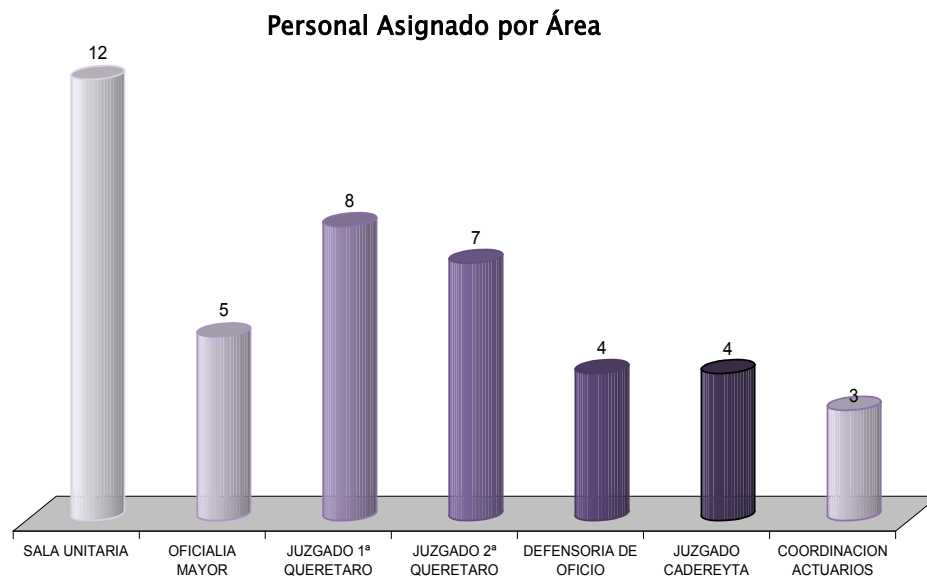
## VALORES

En el periodo que se informa, se recibieron depósitos por la cantidad de \$50,966.82; se emitieron 15 quince cheques para devolución de garantías, por un total de \$124,740.48 El saldo al 31 de agosto del año en curso es de \$ 80,559.81 (Ochenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos 81/100 MN).

Cuenta de Valores	
Saldo al 31 agosto 2010	\$ 80,559.81
Depósitos recibidos de sep 2009–ago 2010	\$ 50,966.82
Importe devolución de garantías	\$ 124,740.48

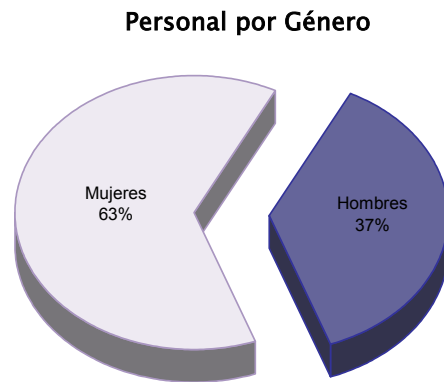
## ELEMENTOS HUMANOS

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para el periodo que se informa, no tuvo incremento en la creación de nuevas de plazas, por lo que se ha continuado trabajando con el mismo personal asignado, teniendo 43 plazas, distribuidas en los diferentes órganos que conforma el Tribunal, como se detalla a continuación: Sala Unitaria, con 12 plazas; Oficialía Mayor, con 05; Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, 8, Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial Querétaro, con 7; el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, con 04; la Defensoría de Oficio, 4 y, finalmente, la coordinación de actuarios, con 3 plazas.





En materia de igualdad de género, de la totalidad de servidores públicos contenciosos, el 63% son mujeres, y el 37% son varones.



## **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

En el periodo que se informa, se realizaron gestiones para la reubicación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial Cadereyta de Montes, Querétaro, al inmueble, sito en el número 16 de las calles Zaragoza, Colonia Centro, que es una casona céntrica, amplia y funcional, para lo cual se suscribió Contrato de Comodato con el Ayuntamiento de dicho Municipio.

De igual forma, en el mes de junio 2010, mediante análogo instrumento jurídico, se gestionó el cambio de sede, de la Defensoría de Oficio en Jalpan de Serra, Querétaro, al inmueble que hoy ocupan, sito en las oficinas de Enlace (Soluciones) del Poder Ejecutivo, en las calles de Matamoros # 31 Colonia Centro, en el cual se tiene un espacio más digno para la atención del ciudadano.

## SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Este H. Tribunal tiene celebrado Convenio con la Universidad Autónoma de Querétaro, para la prestación de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes, en el programa denominado “Apoyo a las actividades para la impartición de Justicia Administrativa”.

Esta actividad académica de vinculación coadyuva a la formación integral del estudiante, al permitir que éste aplique sus conocimientos, destrezas y aptitudes en beneficio de la sociedad.

Durante el periodo que se informa se contó con la participación de prestadores de servicio social y practicantes, quienes colaboraron en las distintas áreas de este órgano jurisdiccional, según se detalla en el siguiente cuadro:

**PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL**

<b>ÁREA</b>	<b>SEP-DIC 2009</b>	<b>ENE-AGO 2010</b>	<b>TOTAL</b>
Juzgado I Querétaro	5	3	8
Juzgado II Querétaro	4	3	7
Juzgado Cadereyta	2	4	6
Defensoría Oficio	2	2	4
Coordinación de Actuarios	1	1	2
<b>Suma</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>27</b>

## ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Las actividades desarrolladas por el área de informática durante el periodo que se reporta, fueron entre otras:

- @ Modificación de programa del Sistema Administrador de expedientes: 1) se agrega al módulo de cédulas y nombramientos opción para búsqueda específica por nombre; 2) se validan los campos de captura para no permitir el uso de vocales acentuadas ya que alteran el orden alfabético de la consulta.
- @ Apoyo informático al Juzgado Cadereyta con motivo del cambio de domicilio, se revisó configuración de red en equipos con tarjeta inalámbrica, se supervisó instalación de cable de red para el equipo del oficial de partes, así como la instalación de impresoras y configuración para compartir por red.
- @ Diariamente publicar listas de acuerdos en página Web, realizar modificaciones a registros anteriores por solicitud del secretario de acuerdos del área respectiva.
- @ Actualizar la página Web en la Transparencia de conformidad con lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública.
- @ Captura de excepciones e impresión de reportes de asistencia de cada mes, tanto en Sala Unitaria como en los Juzgados.
- @ Programación: Corrección en reporte estadístico en el rubro suspensiones, ampliando campo para registrar el objeto del juicio.
- @ Apoyo a secretarios de acuerdos para respaldo de información.
- @ Apoyo a Defensoría para la difusión y presentaciones en Power Point.
- @ Exponer ante la Dirección de Informática las necesidades de modernización informática del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- @ Revisión de proyecto presentado para la modernización informática del Tribunal y darle seguimiento.
- @ Monitoreo de cámara web en juzgados, instalación de programas para mejorar su efectividad.

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN**

El derecho a la información obliga al Estado y a sus órganos gubernamentales, a informar y asegurar que todo individuo sea debidamente enterado de asuntos de interés general, siempre y cuando no se trate de información pública confidencial o reservada, puesto que estamos en presencia de un derecho fundamental que exige efectividad, colmando con ello la garantía individual consagrada en la norma 6ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben respetar irrestrictamente las autoridades, para avanzar en el paradigma de la transparencia y de la rendición de cuentas, así como la obligación de capacitar a los servidores públicos directamente involucrados en el ejercicio de funciones inherentes, con el objeto de que los solicitantes conozcan el procedimiento para acceder a ésta, cumpliendo con los objetivos buscados por la propia ley.

La unidad de Acceso a la Información del Tribunal recibió en este período 06 solicitudes de información, que fueron atendidas conforme a lo establecido por la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, sin omitir que dicho organismo autónomo de la Legislatura del Estado, certificó de manera satisfactoria, la actividad desarrollada, la cual se encuentra a cargo del Oficial Mayor del Tribunal.

# *Función Jurisdiccional*

**ORGANIZACIÓN.**– Constituye el soporte estructural del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, una organización de sus órganos, equilibrada en su residencia y competencia de la Sala Unitaria y los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en sus dos distritos judiciales, para atender a la población del Estado de Querétaro, y mantener un equilibrio en las cargas de trabajo, que permitan a la ciudadanía el acceso a una administración de justicia ágil.

**LABOR JURISDICCIONAL.**– En este período, los resultados advierten aspectos de tipo sociológico de cada municipio, de los que conforman el Estado de Querétaro.

**CONTEXTO NACIONAL.**– La valoración positiva de nuestra institución traspone el umbral de la geografía estatal, ya que la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ por sus siglas), auspició la realización del primer diagnóstico de funcionamiento del Sistema de Impartición de Justicia Administrativa a nivel Nacional, llevado al cabo por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el que reconoció expresamente a nuestra institución, al afirmar que, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, supera la productividad de la media nacional, asimismo arroja una evidencia de que el Tribunal atiende el doble de asuntos que registra la media nacional.

**Rendimiento.**– En cuanto a los juicios concluidos, se denota un número importante de asuntos terminados, ya que el sentido de los fallos sigue siendo

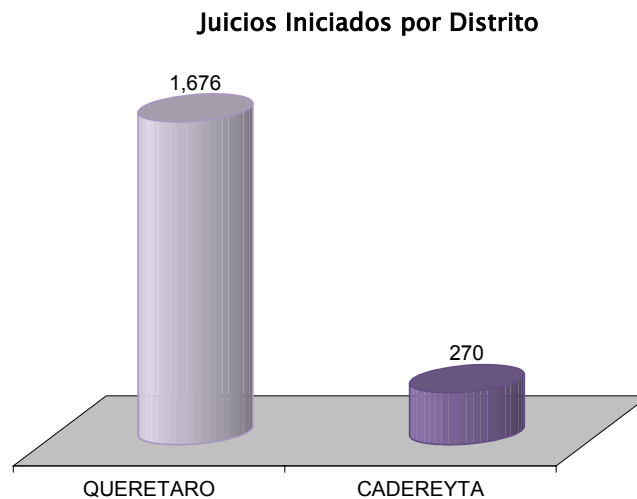
altamente significativo, congruente a su naturaleza de órgano jurisdiccional autónomo y a la especialización del personal jurídico, así como la indeclinable honestidad que lo caracteriza, siendo importante destacar el eficaz cumplimiento de parte de las autoridades demandadas a las determinaciones de este Tribunal, siendo igualmente destacables, los datos relativos a las causas que generaron la nulidad de la actuación de la autoridad demandada, siendo igualmente alentador que los municipios del Estado de Querétaro, adopten procedimientos administrativos ajustados a derecho, pues es función del sistema contencioso administrativo, censurar al poder cuando éste último se confunde con el abuso del poder y, confortarlo cada vez que se trate del Interés General.

## **JUICIOS DE NULIDAD RADICADOS EN LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

En relación a la labor jurisdiccional, por lo que corresponde al período que se informa, en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de los Distritos Judiciales de Querétaro y Cadereyta, se promovieron 1946 demandas, de los cuales correspondió el 55% radicarlos al Juzgado Primero, el 31%, al Juzgado Segundo y, el 14% al Juzgado de Cadereyta, de los cuales, 1445 expedientes, fueron declarados concluidos y remitidos al archivo.

No se soslaya que, en la actuación forense administrativa, a diferencia del derecho privado, rige el principio de oficiosidad, lo que impera a los juzgadores a darle el impulso procesal a cada uno de los juicios, aun cuando las partes materiales sean omisas.

Se registró un incremento de 423 juicios, en comparación con el ejercicio anterior, lo que refleja un aumento del 28%, para ambos Distritos Judiciales, lo que denota un mayor conocimiento del gobernado de esta instancia revisora de los actos formal y materialmente administrativos, que deciden sobre la legalidad de los mismos, sin designio anticipado y lo que muestra un interés y confianza del administrado al accionar procesalmente, dichos medios de defensa.



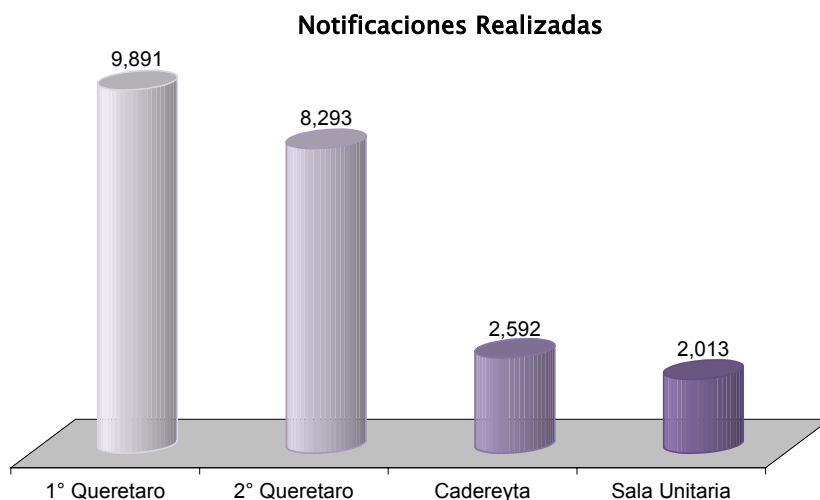
## PROMOCIONES

El total de promociones recibidas fue de 9,814 de las que 4,046, corresponden al Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, 2,773 al Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, 1,952 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Querétaro, y 1,043 a la Sala Unitaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado.

## NOTIFICACIONES

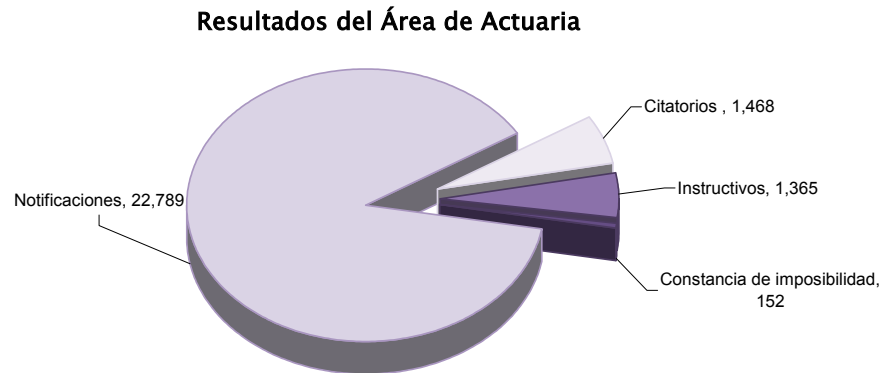
Es imperioso hacer notar que, para estar en oportunidad de satisfacer de mejor manera la impartición de la justicia administrativa en forma pronta y expedita, con eficiencia y eficacia, atendiendo al principio de oficiosidad que nos rige, la multiplicidad de partes demandadas, la existencia del tercero interesado, la diversidad y complejidad de la legislación aplicable, la obligación de acordar, generar y notificar los oficios correspondientes y hacerlo en forma personal a las demás partes materiales del juicio, así como lo extenso del distrito judicial, en que la infraestructura, recursos materiales e informáticos y elementos humanos, para vigilar que se colme la Garantía de Audiencia.

Lo anterior sin pasar por alto que, la justicia no es plena si no se ejecutan las sentencias o se notifican oportunamente las resoluciones dictadas; por ello es fundamental reconocer la labor esforzada, comprometida y honesta de cada uno de los actuarios contencioso administrativos, quienes con gran espíritu de servicio, realizan dicha actividad. **Es significativo destacar que en el período que se informa, llevaron a cabo un total de 22,789 notificaciones.**



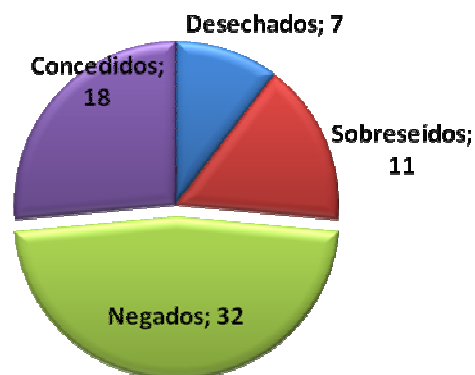


Es así que, de las notificaciones practicadas por el área de actuaría, se reportaron 1,468 citatorios, 1,365 instructivos, 152 constancias de imposibilidad, siendo importante continuar impulsando la cultura cibernética que permita, en un futuro mediato, agilizarlas y realizarlas con mucha mayor economía, desmaterializándolas.

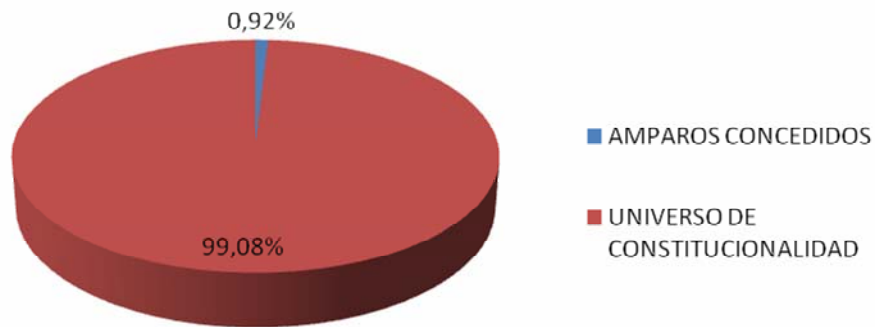


## JUICIOS DE AMPARO

En el período que se informa, se promovieron 144 demandas de garantías individuales, de los que se resolvieron 68 juicios, de los cuales 18 fueron concedidos, 32 se negaron, 11 se sobreseyeron y 7 se desecharon, quedando en trámite 76 (setenta y seis).



De lo que se advierte que corresponde el 0.92% de juicios de amparo concedidos y el 99.08% de certificación constitucional, equivalente al universo de juicios promovidos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.



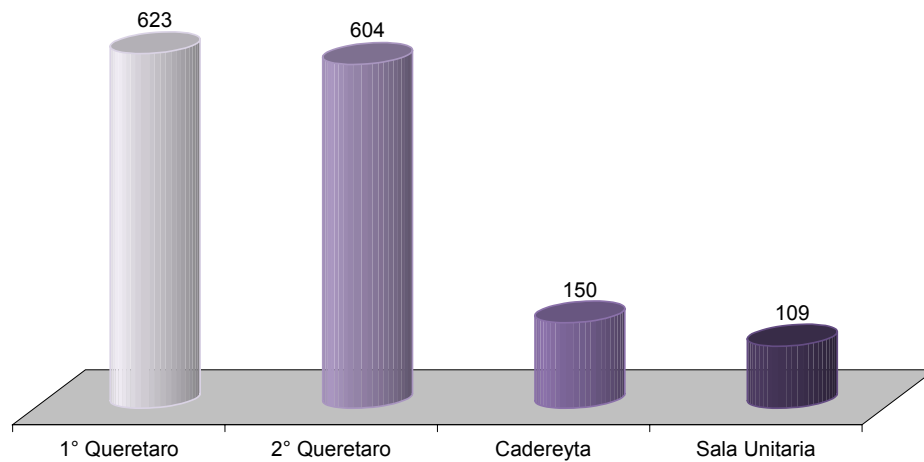
## EXHORTOS

Por lo que respecta a Juzgados Administrativos, se enviaron 180 exhortos a otras instancias para su diligenciación y se recibieron 84 para ser diligenciados; por cuanto ve a la Sala Unitaria, se recibió 1 (un) exhorto de diversa instancia administrativa.

## SENTENCIAS DEFINITIVAS

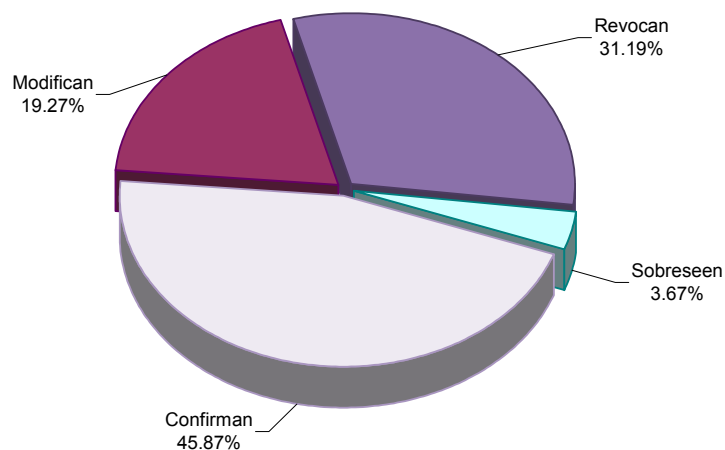
Se dictaron un total de 1486 sentencias, de las cuales, 623 dictó el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, 604 el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, 150 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Querétaro y, 109, la Sala Unitaria.

### Sentencias Dictadas



Por lo que se refiere a la Sala Unitaria, se pronunciaron un total de 109 (ciento nueve) sentencias que resolvieron los recursos de revisión interpuestos, tanto por las autoridades demandadas como por los particulares, de las cuales el 45.87 % se confirmaron, el 19.27% se modificaron, 31.19% se revocaron, en 3.67%, se sobreseyeron.

### Recursos de Revisión Resueltos



## **CUADERNOS ADMINISTRATIVOS**

En relación a los cuadernos administrativos, por lo que se refiere a Juzgados de lo Contencioso Administrativo de los Distrito Judiciales de Querétaro y Cadereyta, se iniciaron 801, de los cuales 50 se encuentran en trámite, 174 fueron concluidos y remitidos al archivo y 193 fueron agregados al expediente de origen.

## *Sala Unitaria*

Por lo que respecta a la Sala Unitaria, atento al mandato consagrado en la fracción V de la norma 116 de nuestra ley cimera, en su parte conducente establece que los tribunales contenciosos administrativos estatales, establecerán las normas procesales relacionadas con la revisión de sus resoluciones, lo que conlleva al establecimiento de los recursos procesales como medios ordinarios de defensa que permitan el examen de los fallos dictados, lo cual fortalece la garantía de audiencia de las partes litigiosas para arribar al principio de legalidad y continuar la primera instancia, en aras al mejoramiento de la impartición de justicia, atenta la falibilidad humana a la vez que un mayor control de las actuaciones jurisdiccionales, tocándole a este órgano resolver dichos instrumentos de impugnación, con base a los principios de reserva de ley, celeridad, simplificación, economía, inmediatez, sana crítica e idoneidad así como respetando el principio de que no se podrá reformar en perjuicio del agraviado la resolución en estudio, todo lo cual coadyuva en la eficientización de tan delicada, indelegable, impostergable y trascendente función.

Así, en el período que se informa, respecto de los recursos de revisión se recibieron en la Sala Unitaria 114 recursos de revisión de los cuales 58 fueron procedentes del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, 34 fueron procedentes del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, 22 procedentes del

Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Querétaro.

Es importante destacar que todos los recursos de revisión radicados en los que se celebró audiencia de ley, fueron resueltos con antelación al plazo legalmente establecido.

Por lo que respecta a la Secretaría de Acuerdos de la Sala Unitaria se expidieron un total de 1334 oficios y 37 memorandas.

# *Magistrado Propietario*



Dentro de las actividades de representación, reglamentarias y evaluación del funcionamiento de los órganos que conforman el Tribunal, para el período que se informa, se emitieron 291 oficios y 97 memorandas, por parte del área de la Secretaría Particular de la Magistratura de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con lo que impera el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, se dio cabal cumplimiento a los siguientes rubros:

- ◆ En el período que se informa, se resolvieron 04 conflictos competenciales, que surgieron entre los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.
- ◆ Se expidió formal nombramiento a los servidores públicos encargados del desarrollo de las labores de la Oficialía de Partes de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en ambos Distritos Judiciales, con lo que de igual forma, se atendió a, cabalidad la recepción de promociones, demandas y escritos de término, a efecto que fueran debidamente recibidos en el plazo

legal establecido para ello, haciendo del conocimiento de los gobernados y usuarios del servicio, en forma oportuna, los domicilios habilitados para tales efectos.

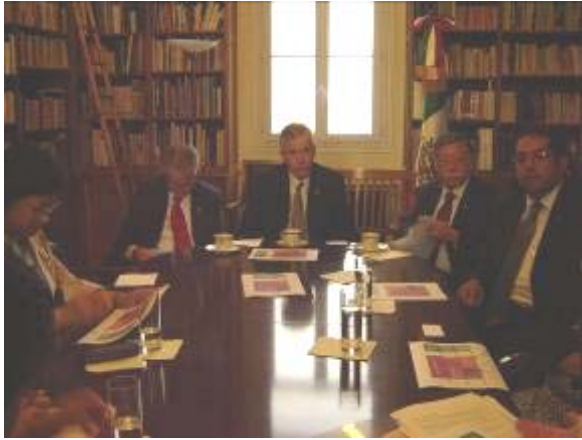
- ◊ Se dio cumplimiento a la formación de la carpeta anual del proyecto de presupuesto de egresos, con las propuestas enderezadas por cada uno de los titulares de órganos del Tribunal, a efecto de ser tomadas en consideración y elaborar el proyecto definitivo del presupuesto de egresos de este órgano jurisdiccional.
- ◊ Se designaron los funcionarios con motivo del régimen de suplencias temporales, así como los necesarios para cubrir las guardias en los períodos vacacionales, a efecto de dar continuidad, permanencia y especialidad técnica al servicio público encomendado.
- ◊ Dentro de los convenios celebrados con los Tribunales de lo Contencioso Administrativos de otras entidades federativas, destaca el realizado con el filial del vecino Estado de Guanajuato, a merced del cual, acudieran becados con un cincuenta por ciento a la impartición del Diplomado en Justicia Administrativa, con una duración de seis meses, que se llevó al cabo en la ciudad capital de Guanajuato, 04 funcionarios públicos de este Tribunal, recibiendo dicho apoyo en aras a su profesionalización y especialización.
- ◊ Se llevaron al cabo los registros de cédulas profesionales de los abogados, en los libros que para tales efectos se implementaron en la Sala Unitaria, además que se procedió a la debida integración de las carpetas que recopilan las cédulas correspondientes que los Juzgados de lo Contencioso Administrativo remiten en forma mensual a la Sala Unitaria, para así, llevar el registro debidamente actualizado.



- ◆ Asimismo, informo que funjo como socio fundador de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, correspondiente a su Apartado V.- Igualmente, participe de los ideales de la vanguardista reforma del Estado, y de los objetivos perseguidos por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, constituyó un logro particular, que el suscrito haya representado a la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, que finalmente cristalizó en la aprobación del “Proyecto de Diagnostico del Funcionamiento del Sistema de Impartición de Justicia en Materia Administrativa a Nivel Nacional” mismo que se llevó a cabo en los 29 Tribunales de lo Contencioso Administrativo de la República, y que se encuentra en estudio, el presentado por el suscrito en mi carácter de presidente de dicha Asociación intitulado “ Sistema Integral de Administración de Expedientes Electrónicos” impulsando con ello el sistema Nacional de Impartición de Justicia Administrativa dentro del Estado Social, Democrático y Cultural de Derecho.

Con motivo de la primera visita diplomática de jueces y magistrados mexicanos a la sede del Consejo de Estado Francés, realizada en el primer periodo vacacional del año anterior, en que acudimos con la representación de la Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tuvimos oportunidad de profesionalizarnos con el seminario académico organizado al efecto, existiendo a la fecha, invaluable relaciones académicas, que permiten continuar en la actualización y en el conocimiento de las tendencias jurídicas contemporáneas, al través de las publicaciones y obras culturales que comparte,

generosa y gratuitamente, la primigenia sede de la Justicia Administrativa Occidental.



## *Criterios*

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 y 34 apartado A de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como en las fracciones I y XXXIV de la norma 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, di continuidad con la publicación de los principales criterios adoptados por esta Sala Unitaria en la revista *Justitia Legis*.

# *Simplificación Procedimental*

Atentas las necesidades del servicio y, aunado a la imperiosa necesidad de la implementación de la modernización de los equipos de cómputo para trabajar en línea con todos los órganos jurisdiccionales que conforman el Tribunal, (denominado de manera simplificada como intranet), así como para garantizar la celeridad en los procedimientos, designé a una comisión de trabajo, a efecto que, realizara de manera conjunta, a cargo de los secretarios de acuerdos de este Tribunal, que se ponderaran las más convenientes y pertinentes propuestas planteadas, para lograr una simplificación procedimental, con la finalidad de superar las actuales problemáticas técnicas y procedimentales existentes, para obtener una aplicación de la ley de manera más completa, especializada, eficiente y apegada a las necesidades detectadas en la prestación del servicio público encomendada, dentro del paradigma de la ética pública, lo que conlleva al mejoramiento de la impartición de justicia administrativa a favor del gobernado y, que se aplicará una vez terminados los trabajos de instalación del sistema cibernético de administración de expedientes.

## *Función Consultativa*

Es importante señalar que, con motivo de la reforma constitucional, que irroga la obligación de las Entidades Federativas de implementar las correspondientes adecuaciones en su sistema legislativo, fui designado integrante honorario del Foro Permanente para la Consulta y Análisis Legislativo, que es un cuerpo colegiado de expertos en la ciencia jurídica, con el objetivo de la emisión de opiniones técnicas, especializadas y profesionales, no vinculativas, respecto de las iniciativas y proyectos de leyes, tanto de instituciones públicas, sociales y privadas de la Entidad, que redunden en el mejoramiento de su marco normativo, teniendo una participación preactiva en cada una de ellas.

## *Reunión de Titulares de Órganos del Tribunal*



Puntualmente, en forma mensual, los titulares de los órganos que integran este Tribunal, nos damos cita con la finalidad de plantear las principales problemáticas jurídico administrativas de las distintas áreas, con la finalidad que dichas reuniones de encuadre, permitan ubicar en su justa dimensión los problemas planteados y, proponer soluciones, establecer criterios y lineamientos generales tendentes a mejorar el servicio público de impartición de Justicia Administrativa, así como su desempeño institucional.

# *Modernización Administrativa*

En el mes de agosto de 2010, el Tribunal es testigo que fue objeto del principal eje rector del Plan Querétaro 2010–2015 correspondiente al Poder Ejecutivo, y que para efecto de contar con una organización eficiente, que racionalice los procesos y servicios públicos encomendados, orientados a brindar resultados eficaces y eficientes, en un franco apoyo de las funciones de impartición y de procuración de justicia en beneficio de la población, siendo este Tribunal pionero en la implementación del sistema de administrador de expedientes, con lo cual se avanza en la modernización y actualización al través de una reingeniería de procesos del Tribunal.

## *Visitas de Revisión a los Órganos del Tribunal*



En cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 10, 11 fracciones III, XIII, XXIV y XLI de la ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro y en los artículos 77, 78 y 79 de nuestro Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, al igual que en los períodos anteriores, se dio cumplimiento al imperativo de llevar al cabo la permanente vigilancia de cada uno de los órganos que conforman este Tribunal.

Al efecto, se dio continuidad a lo anterior, efectuándose en el periodo que se informa, las dos visitas administrativas reglamentarias, que en forma semestral, se practicaron a todos los órganos que conforman el Tribunal, las cuales, dada la naturaleza de cada visita practicada, fueron oportunas para tomar las medidas necesarias y pertinentes para su mejoramiento, por lo que, cada una de ellas es independiente entre sí y las medidas implementadas siempre lo son en beneficio y en aras al mejoramiento del servicio brindado, lo que además redundará en un mejor control y buen manejo de datos y organización, atento al principio general de perfeccionamiento evolutivo de las instituciones, que son signo manifiesto de la cristalización de valores tales como orden, seguridad, limpieza, buena apariencia y legalidad.



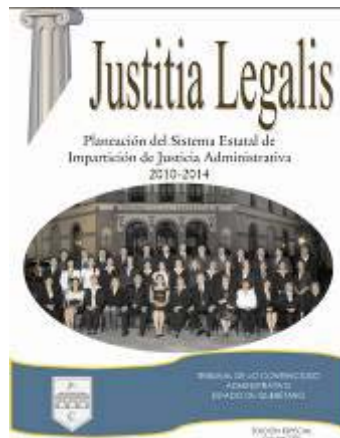
# *Visitas de Revisión Carcelarias*



Se dio cabal cumplimiento con lo dispuesto por la fracción XXXVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, en la práctica de las visitas carcelarias que, en el periodo que se informa, se realizaron a los Juzgados Cívicos Municipales de San Juan del Río, Santa Rosa Jauregui, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Cadereyta de Montes, Epigmenio González, todos del Estado de Querétaro, con la finalidad de cerciorarse si las sanciones administrativas son debidamente impuestas y cumplimentadas, si los detenidos o sancionados reciben un buen trato, si las condiciones higiénicas de sus instalaciones son buenas y si se encuentran detenidas personas que no hayan sido arrestadas en términos y con las formalidades de ley.

Finalmente, parafraseando la misión del tribunal en el sistema continental, nuestro sistema estatal es UNA JUSTICIA UBICADA EN EL CORAZÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LOS CIUDADANOS CON EL GOBIERNO PARA PROTEGER A TODOS LOS CIUDADANOS CONTRA LOS ABUSOS O ERRORES DE LA ADMINISTRACIÓN, en el que se censura al poder cuando se confunda con el abuso del poder y se le conforta cada vez que se trate del interés general.

## *Publicación de la revista “Justitia Legalis”*



En el periodo que se informa, se llevó al cabo la publicación semestral de la revista “Justitia Legalis”, que se difunde tanto en forma impresa, como en la página electrónica con que cuenta este Tribunal, informando las principales actividades del Tribunal y, dando a conocer sus criterios de interpretación, lo que constituye un avance relevante para la difusión de la cultura administrativa en el Estado de Querétaro, con una distribución gratuita a los gobernados, con lo que se busca día a día su calidad y perfeccionamiento, cuyas publicaciones permiten distinguir la evolución y mejoramiento continuo de la forma de concebir la administración pública contenciosa y los puntos clave necesarios para que funcione el sistema estatal de impartición de justicia administrativa en forma sobresaliente acorde a la modernización.

Se destaca que, dentro de la segunda publicación de este año, de la revista “Justitia Legalis” se editó LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2010-2014, que de tal forma asienta que este Tribunal sea uno de los pocos Tribunales que a nivel nacional cuente con dicho instrumento que contempla la modernización como eje rector del Estado de Derecho, que redunde en beneficio de los gobernados.

# *Transparencia Social*



En un estado social, democrático y cultural de derecho, resulta básico el cumplimiento del paradigma de la transparencia que constituye un valor fundamental, siendo garantía constitucional del gobernado el estar informado y, que los diversos órganos de la administración pública rindan cuentas de su gestión, para así tender redes de confianza que fortalezcan las instituciones encargadas de la revisión de la legalidad de los actos emitidos por la administración pública activa.

En este rubro, se ha trabajado de frente a los medios de comunicación, transparentando la actividad de los diversos órganos que integran el Tribunal, quienes se responsabilizan de su labor, sometiéndose además a evaluar su desempeño, certificando su capacidad técnica y dando a conocer sus resultados, en forma pública, lo que conlleva una actuación honrada, siempre apegada a la buena fe.

# *Reinstalación del Juzgado Contencioso en Cadereyta de Montes, Querétaro*



El 06 de abril de 2010, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Querétaro, fue reinstalado en una casona del centro histórico de ese Municipio, ubicada en las calles de Ignacio Zaragoza, número 16, lo que implicó una evidente mejora, pues el inmueble cuenta con una mejor ubicación, así como mayores y funcionales áreas de servicios lo que permitirá al justiciable una mayor facilidad de acceder a este indelegable e impostergable servicio público, refrendando el compromiso institucional de continuar ejerciendo con respeto, responsabilidad, eficiencia, lealtad y racionalidad su elevada encomienda y así brindar una respuesta pronta a los reclamos de los administrados.

## *Magistrado Supernumerario*

Dentro del período que se informa, le fueron turnados al Magistrado Supernumerario 05 recursos de revisión y 1 (un) cuaderno auxiliar, a efecto de darles el trámite correspondiente en términos del artículo 9ª de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de lo Contencioso Administrativo, encontrándose únicamente 3 asuntos en trámite.

# *Defensoría de Oficio, Promotor de la Procuración de Justicia Administrativa*



La función que realiza la Coordinación de la Defensoría de Oficio de este Tribunal, se caracteriza por su profesionalismo y vocación de servicio personal de todos los servidores públicos que la integran, cuyo objetivo general es brindar a los particulares gratuita y amablemente, servicios con calidad técnica jurídica en la asesoría y en su caso, representación legal del ciudadano, así como contribuir a la conformación de una cultura de legalidad, mediante la difusión permanente de sus tareas.

Es por lo que al período que se informa se dio cumplimiento a la meta propuesta de difusión focal en el Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Querétaro, con particular atención a lo prescrito por la planeación estratégica para la difusión en

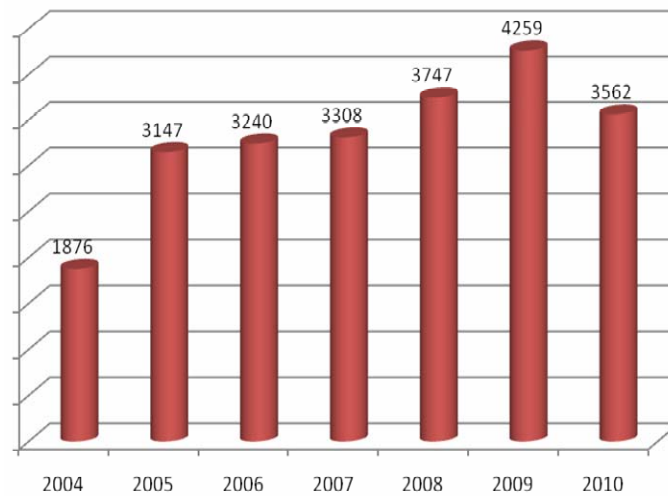
la zona serrana, principalmente en los municipios de Jalpan, Pinal de Amoles, Peñamiller, Landa de Matamoros, metodizando la difusión para hacer factible el desarrollo de una cultura de justicia administrativa, **dentro de las cuales, se realizaron 332 diferentes tipos de actividades.**



Es por ello que este órgano jurisdiccional, ante su evidente crecimiento, que es sostenido y constante, hizo necesaria su estructuración y con la integración realiza constante difusión, entre las cuales se destaca la publicación de historietas informativas, para que de manera ilustrativa, se informe al público en general, algunos casos concretos que pueden ser conocidos por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y de los actos de autoridad ante él impugnables, divulgación que estadísticamente, resultó ser un buen mecanismo para incrementar el número de asesorías brindadas por Defensoría de Oficio del Tribunal, al tener el gobernado conocimiento de su esfera competencial dentro del período 2004 a 2010, en que se ha dado mayor difusión a la Defensoría de Oficio.



Número de Asesorías por año



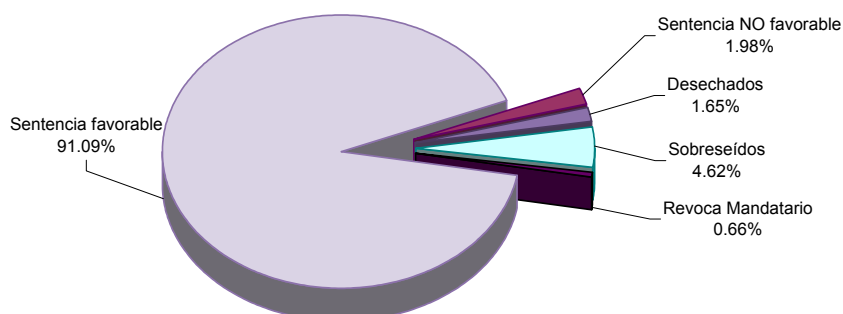
Es también necesario destacar que, dentro de las tareas de difusión se realizó la impresión de un decálogo de lo que tienen derecho como gobernados y en los asuntos en que sí se les puede atender en este H. Tribunal, a efecto de promover las demandas que sean competencia de este órgano de justicia administrativa, no sólo asesorando jurídicamente sino con el carácter de mandatario jurisdiccional a los ciudadanos, en forma gratuita y eficiente, en acatamiento al Planeación del Sistema Estatal de Impartición de Justicia Administrativa, con lo cual es evidente que su actividad se dirige a vigilar el orden, la seguridad jurídica y la justicia.

Es así que en el cumplimiento de la meta propuesta en busca de una difusión focal y cotidiana, tanto en los Distritos Judiciales de Cadereyta de Montes, Querétaro, como en la zona serrana, para hacer factible el desarrollo de una cultura de justicia administrativa, en la que juega un papel muy importante la Defensoría de Oficio de este Honorable Tribunal, siendo primordial el acercamiento con organismos intermedios o no gubernamentales, así como el trato amable, respetuoso, comedido y considerado hacia los gobernados que acudan a solicitar sus servicios, con la implementación de oficinas que ocupan la

Defensoría de Oficio, en los Municipios de Cadereyta de Montes, y Jalpan de Serra, Querétaro, contando hoy con nuevas instalaciones que brindan mayor cercanía y comodidad, para acudir por parte de los gobernados de dicho lar, máxime que mediante el acercamiento con los medios de comunicación como son periódicos, radio y televisión que han dotado al Tribunal, específicamente a la Defensoría de Oficio de dicha zona serrana, con espacios en forma gratuita para hacer públicos los servicios que se prestan así como los resultados que se van generando con el esfuerzo generado por dicho órgano del Tribunal.

Es así que en los resultados de este período que se informa 2009–2010, arrojaron lo siguiente: La elaboración de 551 demandas, 389 demandas presentadas en los Juzgados Primero y Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro y 162 presentadas en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Querétaro, 303 juicios de nulidad terminados, quedando actualmente en trámite 248 juicios. Respecto a los juicios concluidos, 276 fueron favorables, 06 juicios no favorables, desechados 05, sobreseídos 14 y por revocación de mandato 02. Se realizaron 40 canalizaciones y 3562 asesorías de las cuales se realizaron 2950 en Defensoría Querétaro, 337 en Defensoría Cadereyta de Montes y 275 en Defensoría Jalpan de Serra, todos Municipios del Estado de Querétaro.

Juicios de Nulidad Terminados: 303



# *Capacitación del Personal y Difusión de la Cultura Jurídico-Administrativa*

El objetivo general de este eje rector es contar con personal altamente capacitado para impartir y procurar la justicia administrativa de manera pronta, completa e imparcial, al través de la capacitación que este Tribunal lleva al cabo a todos los servidores públicos que lo integran, mediante la impartición de pláticas, conferencias, cursos, talleres y diplomados que fomenten la calidad y responsabilidad jurídica, social y moral de los empleados públicos conscientes del profesionalismo con que debemos desempeñar las actividades encomendadas, toda vez que la función pública requiere de una auténtica vocación y espíritu de servicio lo que se demuestra con trabajo constante, razonado y respetuoso.

Sin duda resulta altamente relevante destacar que, en una constante comunicación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación al través de la Dirección General de la Casa de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos y la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Agapito Pozo Balbás”, en Querétaro, se ha logrado una participación activa de los servidores públicos para la integración a participar en la impartición de cursos, seminarios y diplomados, así como una participación continúa con la Universidad Autónoma de Querétaro, con la finalidad de continuar con la capacitación constante y permanente y así de esa manera estar a la vanguardia en los temas de interés y así robustecer el crecimiento profesional e impulsar la profesionalización de los servidores públicos que coadyuvan en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.



El 03 de septiembre de 2009, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la conferencia intitulada “El incidente de Suspensión en Materia Administrativa”, impartida por la licenciada Patricia Cuellar Avendaño, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con la presencia de los servidores Públicos adscritos a este Tribunal.



El 22 de septiembre de 2009, se realizó la visita de los Defensores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, a efecto de compartir y determinar los criterios y sus alcances rectores en el actuar de la Defensoría de Oficio del Tribunal del Estado de Querétaro.



El 28 de septiembre de 2009, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del

Estado, la conferencia intitulada “Planeación del Sistema Estatal de Impartición de Justicia Administrativa, 2010–2014”, impartida por los licenciados Fátima Judith Olvera Rico, Rosa María Jiménez Díaz, Edgar Alberico Yáñez, servidores Públicos adscritos a este Tribunal.



El 20 de noviembre de 2009, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del

Estado, la conferencia intitulada “Reflexiones sobre Argumentación Jurídica de las Sentencias de Amparo, en Materia Administrativa”, impartida por el catedrático y reconocido jurisconsulto Maestro Sergio Arturo Guerrero Olvera, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la presencia de alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro y miembros del Tribunal.



El 27 de noviembre de 2009, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del

Estado, la conferencia intitulada “Reflexiones en torno al Juicio de Amparo”, impartida por el Maestro J. Guadalupe Tafoya Hernández, Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en el Estado, con la

presencia de alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro y miembros del Tribunal.



El 12 de diciembre de 2009, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la conferencia intitulada “Juicio de Amparo Administrativo”, impartida por el licenciado Germán Tena Campero, Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en el Estado, con la presencia de alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro y miembros del Tribunal.



El 12 de diciembre de 2009, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la conferencia intitulada “Argumentación Jurídica en el Derecho Procesal Administrativo”, impartida por el Doctor Santiago Nieto Castillo cargo, Magistrado del Tribunal Electoral con sede en Toluca, Estado de México, con la presencia de alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro y miembros del Tribunal.



Los alumnos de la Facultad de Derecho, Campus Jalpan de Serra, Querétaro, visitaron las instalaciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, donde el área de la Defensoría de Oficio, hizo referencia a los diferentes actos que conoce el Tribunal y sobre todo la actuación de dicho órgano de justicia administrativa.



En las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la conferencia intitulada “Planeación estratégica del Tribunal”, impartida por el Doctor Enrique Rabell García, con la presencia de alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro y miembros del Tribunal



En las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la conferencia intitulada “Organismos constitucionales autónomos”, impartida por el Maestro Universitario Javier García Dávalos, con la presencia de alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro y miembros del Tribunal



En conferencia celebrada ante la visita de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad del Valle de México, el Magistrado Propietario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, refirió la implementación del Tribunal, dentro del Estado de Derecho.



El 23 de marzo de 2010, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la plática “Técnicas para la elaboración de sentencias”, impartida por el Licenciado Javier Loyola Zosa, Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en el Estado, con la presencia de todo el personal jurídico de este Tribunal.



El 29 de marzo de 2010, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del



Estado, la plática “Responsabilidad Patrimonial del Estado”, impartida por la Doctora Alina Nettel Barrera, con la presencia de todo el personal jurídico de este Tribunal.



El 12 de abril de 2010, se llevó al cabo en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado,

el taller “Liderazgo y Desarrollo Humano”, impartido por el Licenciado Osvaldo Marcelo Criado Azcurra, con la presencia de todos los servidores públicos que conforman el Tribunal.



En las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal, se llevó al cabo la plática impartida por

el licenciado Francisco Verde, con los titulares de órganos y el área de informática a efecto de establecer los tópicos que deben tomarse en consideración para la implementación de la modernización en los equipos de cómputo, refiriéndose a la experiencia exitosa tenida en la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.



El 05 de noviembre de 2009, en el salón de Post-grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, se llevó al cabo, por parte del Maestro Rafael Castillo Vanderpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro, la presentación de la obra “El perfeccionamiento de los órganos de control del Estado Moderno”, que estuvo a cargo del Dr. Jorge Fernández Ruíz y del suscrito, ante la presencia de distinguidos catedráticos, universitarios y servidores públicos de la administración pública y contenciosa, cuyo propósito es la mejora en el funcionamiento, basado en un ambiente de confianza, transparencia y cordialidad, y a efecto de cumplir con dicho compromiso y con el reto de una mayor seguridad pública, por normas y órganos de gobierno propios, que se caractericen por su desempeño auto responsable de competencias públicas, con tan delicada y trascendente tarea de administración de justicia, resulta indispensable el desarrollo de las actividades que se promueven y alientan la actualización jurídica y superación en el conocimiento, a efecto de fomentar el buen desempeño de la función jurisdiccional en el área administrativa y con el logro encaminado a la unidad entre sus miembros, para el fortalecimiento de la institución.



El 12 de noviembre de 2009, se llevó al cabo la reunión de Órganos Internos de Control-Secretaría de la Contraloría, organizado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación del suscrito como ponente del tema de responsabilidades resarcitorias de los servidores públicos.



Los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 2009, en el Municipio de Chapala, Jalisco, tuvo verificativo el Congreso Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, Asociación Civil, en la que se tuvo una participación activa, misma que aglutinó a Magistrados, jueces, de todo el país para el desarrollo de tópicos en la materia y de temas de gran relevancia en la materia Fiscal y finanzas públicas.



El 8 de diciembre de 2009, en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado,

se llevó al cabo la reunión de encuadre para la mejoría de la impartición de justicia con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la LVI Legislatura, con el propósito de conocer el funcionamiento y organización del Tribunal, así como sus principales necesidades, metas y objetivos.



El 26 de enero del año en curso, se presentó el Foro Permanente para la Consulta y Análisis Legislativo, cuerpo

colegiado de expertos en la ciencia jurídica, reunidos con el objetivo de emitir una opinión técnica en aquellas materias que conciernen a la comisión legislativa, a efecto de escuchar la opinión de los sectores público, privado y social que redunden en normas jurídicas justas, que se inserten en la modernidad.



Con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917 y dentro del marco de los festejos del bicentenario de nuestra independencia y, a

un siglo del inicio de la Revolución, los días 02 y 03 de febrero de la presente anualidad, se llevaron al cabo Jornadas Constitucionales en el Salón de la Historia, ubicado en las calles de Madero 70, centro de esta ciudad capital, organizadas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Querétaro, participando el

Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la línea de División de Poderes, con el tema “Órganos Constitucionales Autónomos”, acudiendo al evento servidores públicos, catedráticos y estudiantes de derecho.



El 05 de marzo de 2010, en la ciudad de San Luis Potosí, se llevó al cabo el “Día del Juzgador Mexicano”, a efecto de permear en los órganos de impartición de justicia, para garantizar la defensa y conservación del ejercicio de los derechos y libertades, que conllevan a grandes procesos de transformación que se viven actualmente en nuestro país, con la presencia de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.



Los días 08 y 09 de abril de 2010, tuvo verificativo la Jornada Regional de Capacitación en el marco de los trabajos derivados del acuerdo celebrado entre los titulares de las Entidades de Fiscalización Superior que conforman la región Centro- Norte, en la que el Tribunal tuvo participación activa.



El día 27 de abril de 2010, se llevó al cabo en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la conferencia “La ética en el Proceso Legislativo”, en la que concurrieron destacados catedráticos servidores públicos y alumnos.



Los días 07, 08 y 09 de mayo de 2010, se celebró en el Teatro de la República el Congreso Nacional ceremonia para la conformación de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal de Querétaro, además de llevarse a cabo conferencias magistrales, ante la presencia de las autoridades del Estado, maestros, alumnos y servidores públicos.



Se llevó al cabo el primer módulo del Diplomado en Técnicas de Litigación en Juicio Oral, en las instalaciones de la Universidad Contemporánea, organizado por la Academia Nacional de Estudios del Sistema Acusatorio Adversarial, en la que tuve una participación proactiva.



En el aula forense de la Universidad Autónoma de Querétaro, se llevaron al cabo, por mi parte, el primer taller de juicio oral, a la que acudieron estudiantes y servidores públicos.



Con motivo del bicentenario de la Independencia de nuestro país, la Academia Mexicana de Derecho Fiscal de Querétaro, Asociación Civil, del 07 al 09 de mayo de 2010, organizó en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la ponencia intitulada “Valores éticos de la Jurisprudencia”, ante la presencia de académicos, connotados maestros, alumnos y servidores públicos de diversas instituciones del Estado de Querétaro.



El 09 de agosto de 2010, impartí la plática intitulada “La responsabilidad y medios de impugnación administrativa de los notarios en Querétaro”, ante la presencia del presidente del consejo de Notarios del Estado de Querétaro, del coordinador de la comisión académica y de sus distinguidos miembros.



El 13 de agosto de 2010, en las instalaciones de la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes, se presenció por parte de personal jurídico de este Tribunal, una audiencia de vinculación, ello en aras a la capacitación en materia de justicia oral, comisión que fue atendida por los jueces de dicho órgano.



El 20 de agosto de 2010, en las instalaciones del Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, impartí la conferencia denominada “El juicio de amparo directo en materia administrativa”, dentro del Primer Simposium de derecho Contemporáneo”, al que concurrieron alumnos y destacados catedráticos así como el personal jurídico de este Tribunal.



# *Directorio*

## **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO**

**Domicilio:**

Popocatépetl #100 tercer piso, colonia Palmas.  
Código Postal 76040  
Teléfonos (01-442) 223 5376, 223 5377 y 248 5116

**Magistrado Propietario**

M. en D. Eugenio Castellanos Malo.

**Magistrado Supernumerario:**

Lic. Raymundo Balderas Chávez.

**Secretaria de Acuerdos de la Sala Unitaria:**

Lic. Rosa María Alcalá Rodríguez.

**Oficial Mayor:**

C.P. Romelia Portillo Cedeño.

## **JUZGADO PRIMERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERETARO**

**Domicilio:**

Avenida Universidad #200, colonia Centro, Qro.  
Teléfono (01-442) 2482297.

**Juez** Lic. Delia Guzmán Alvarado.

**Secretaria de Acuerdos:**

Lic. Juan Gerardo Badillo Armas.

## **JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERETARO**

**Domicilio:**

Avenida Universidad #200, colonia Centro, Qro.  
Teléfonos (01-442) 2482297.

**Juez** Lic. María Montserrat Vega Garcés.

**Secretario de Acuerdos:**

Lic. Selene Arechederra Basaldúa.

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CADEREYTA DE MONTES, QUERETARO**

**Domicilio:**

Zaragoza #16, Colonia Centro en Cadereyta de Montes, Qro.  
Teléfonos (01-441) 276 1628.

**Juez** Lic. Pedro Angel Hurtado Mendoza.

**Secretaria de Acuerdos:**

Lic. Norma Leticia Huerta González.

**DEFENSORIA DE OFICIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO**

**Coordinadora de Defensoría de Oficio**

Lic. Adriana Cecilia Zepeda Anaya.

**Defensor de Oficio en Querétaro:**

Lic. Liliana Torres Palomino.  
Popocatepetl #100 tercer piso, colonia Palmas en Querétaro, Qro.  
Código Postal 76040  
Teléfono 01 442 2235376

**Defensor de Oficio en Cadereyta:**

Lic. Rosa Elena Urbiola Rodríguez.  
Zaragoza No. 16  
Colonia Centro en Cadereyta de Montes, Querétaro.  
Teléfono 01 441 2761628

**Defensor de Oficio en Jalpan de Serra, Querétaro:**

Lic. Manuela Covarrubias Palacios.  
Mariano Matamoros No. 31  
Colonia Centro Histórico, en Jalpan de Serra, Querétaro.  
Teléfono 01 441 2961607